

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 049 - 2012-OSINFOR

Lima,

2 3 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1085, de fecha 27 de junio del 2008, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre — OSINFOR, como un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 273-2011-OSINFOR, de fecha 01 de diciembre de 2011, se encargó al lng. Forestal Henry Aldo Túpac Espíritu, las funciones de Director de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre — OSINFOR:

Que, por razones de servicio y gestión institucional se ha visto por conveniente concluir la encargatura señalada en el considerando anterior;

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del Ing. Forestal Henry Aldo Túpac Espíritu, como Director de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre — OSINFOR; efectuada mediante Resolución Presidencial N° 273-2011-OSINFOR, de fecha 01 de diciembre de 2011.

Registrese y comuniquese

Ing. Rolando Navarro Gómez Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales

y de Fauna Silvestre
OSINFOR

